



Habitat Inmobiliaria
Estébanez Calderón 3-5, 7ª planta
28020 Madrid
91 422 56 70
www.habitatinmobiliaria.com

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “HABITAT TORRE AMURA - INDITEX”

La entidad PROMOCIONES HABITAT, S.A.U (en adelante “**HABITAT INMOBILIRIA**”), sociedad válidamente constituida, con domicilio social en Madrid (C.P. 28020), calle Estébanez Calderón números 3-5, 7ª planta, y titular N.I.F. número A-08.263.972, es la organizadora y responsable de la promoción comercial “**HABITAT TORRE AMURA - INDITEX**” (en adelante la “**Promoción**”). La Promoción se regirá por las presentes Bases depositadas y a disposición de cualquier interesado, en nuestra página web: www.habitatinmobiliaria.com.

1. Periodo de Vigencia:

La Promoción se prolongará desde las 10:00 horas (hora peninsular) del día 07 de diciembre de 2020, hasta las 20:00 horas del día 31 de enero de 2021 (el “**Periodo de Vigencia**”).

2. Objeto de la Promoción. Requisitos para participar en la misma:

HABITAT INMOBILIARIA, procederá a conceder un descuento equivalente a 3.000 € sobre el precio de compraventa (excluido IVA), de la vivienda que sea objeto de reserva, a todos aquellos clientes (en adelante el “**Ciente**”) que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- A. Requisitos personales: Esta Promoción será aplicable exclusivamente al personal de la sociedad Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX) que cuenten con contrato de trabajo en vigor.
- B. Requisitos formales:
 - I. Formalizar dentro del Período de Vigencia el correspondiente contrato de reserva de como mínimo una cualesquiera de las viviendas integrantes de la promoción “*Habitat Torre Amura*” desarrollada por HABITAT INMOBILIARIA en A Coruña, haciendo entrega en dicho momento de la cantidad de 3.000 € mediante transferencia bancaria en concepto de arras penitenciales.
 - II. Suscribir cuando sean requeridos para ello, el correspondiente contrato privado de compraventa de la vivienda reservada, abonando al efecto las cantidades determinadas por HABITAT INMOBILIARIA en el citado contrato.

A efectos aclaratorios se deja constancia de que los contratos de reserva y el contrato privado de compraventa se formalizarán conforme a los modelos que viene utilizando HABITAT INMOBILIARIA para sus promociones inmobiliarias.

3. Otras condiciones:

La Promoción está limitada y será exclusivamente aplicable a las primeras diez (10) viviendas que sean reservadas durante el Período de Vigencia. La Promoción se aplicará por estricto orden de reserva.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho de excluir de la presente Promoción a aquel/aquellos Cliente/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos Clientes de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho a reducir o ampliar el Período de Vigencia y/o el número de viviendas que pueden beneficiarse de la Promoción, suspenderla, aplazarla o cancelarla en cualquier momento sin previo aviso.

4. Aceptación de las bases legales:

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe HABITAT INMOBILIARIA.

HABITAT INMOBILIARIA